



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES

Quito, D. M, el día 18 de marzo de 2015, siendo las 09h50 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum. Secretaria verifica el quórum con la presencia de los siguientes asambleístas: Blanca Arguello, Paco Fierro, William Garzón, María Cristina Kronfle, Víctor Medina, María Alejandra Vicuña y Carlos Velasco, Presidente de la Comisión. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa designado para esas funciones; el Secretario da lectura del orden del día que es el siguiente:

- 1.- Comisión General para recibir a los representantes del Consep a fin de que expongan ante la Comisión el Proyecto de Desarrollo Alternativo Preventivo que ejecuta dicha institución;
- 2.- Comisión General para recibir a los representantes de los Colectivos Diabluma y Colectivo de Estudios de Drogas y Derechos, a fin de que expongan ante la Comisión la perspectiva de la Prevención Integral de Drogas;
- 3.- Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

El señor Presidente concede la palabra al ingeniero Rodrigo Vélez, Secretario Ejecutivo del Consep, quien saluda a los asambleístas y a todos los presentes, agradece la oportunidad de poder participar. Explica que históricamente la política mundial a abordado el fenómeno social de la droga desde la óptica de la prohibición y la criminalización de los consumidores, indica que la propuesta del Ecuador, actualmente, es de que el fenómeno de la droga se evidencie desde la óptica del ser humano, poniendo énfasis en la información a la persona para que tenga herramientas para tomar las mejores decisiones en su plan de vida.

Indica que si el fenómeno de la droga no se aborda adecuadamente, sin tabús, ni miedos, pone en riesgo a la sociedad como sucede actualmente. Propone que el fenómeno de la droga debe abordarse desde la prevención, que se debe realizar desde diferentes ámbitos, desde el sujeto, desde la familia y desde la comunidad. Indica que se necesita una prevención universal, más aun cuando en el Ecuador la mayoría de la población no es consumidora problemática, hace énfasis en que el lenguaje debe ser el adecuado, evitando términos discriminatorios. Indica que también se debe hacer énfasis en la prevención selectiva, para quienes han tenido algún contacto con la droga; y, la prevención indicada que es para personas que presentan problemas fuertes con la droga en donde se debe incluir el acompañamiento y atención en salud. También se debe tener en cuenta la prevención del desvío de precursores, pues de esa manera se



REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

previene la elaboración de drogas ilícitas. También menciona que hay que evitar que cultivos o laboratorios ilícitos se propaguen, siendo que Ecuador es uno de los mejores países en el manejo de esta materia.

Lo que se ha decidido en el país es prevenir el micro tráfico y el cultivo y ya no el envío de drogas a los países del norte global, porque con esa perspectiva se ayudaba a la prevención en esos países y no se ponía la atención adecuada adentro del Ecuador.

Dentro de ese contexto, indica que el Ecuador está desarrollando un proceso pionero a nivel mundial, que es el Desarrollo Alternativo Preventivo, que es una política encaminada a prevenir que las zonas rurales sean cooptadas por el narcotráfico, ello, no se hará con represión, sino con propuestas y proyectos de desarrollo socioeconómico que incorporen a las comunidades vulnerables al narcotráfico, utilizando inclusive los bienes incautados y comisados en procesos judiciales de lavado de activos y narcotráfico. Con ello finaliza su intervención y solicita al señor Presidente que le permita ceder la palabra a algunos habitantes de zonas y comunidades que han sido beneficiadas por los programas de desarrollo que se han implementado.

El señor Presidente acepta la solicitud y concede la palabra al señor Roberto Mujica Mateo, residente de la Comuna Ancestral de Engunga, parroquia de Chanduy, Provincia de Santa Elena, quien comenta que él es un beneficiario directo del Programa de Desarrollo Alternativo Preventivo que desarrolla el CONSEP; posteriormente, relata su experiencia e indica que gracias al apoyo recibido, su comunidad, se ha hecho cargo de una camaronera incautada y que ha logrado mejorar la calidad de vida de todos los habitantes e inclusive en estos momentos se encuentra ayudando a otras comunidades, pues, con las utilidades recibidas ellos han podido colaborar en el desarrollo de otras comunidades.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la señora Martha Mite presidente de la Comuna San Miguel del Morro, quien, también relata su experiencia e indica que han podido sembrar alrededor de ciento cuarenta hectáreas de maíz, gracias al programa dirigido por el CONSEP, en un predio incautado en donde se encontró un laboratorio ilícito. Luego agradece por ser recibida y la gestión de las autoridades.

El señor Presidente agradece las intervenciones y consulta si algún asambleísta desea intervenir, luego de lo cual, otorga el uso de la palabra al asambleísta María Alejandra Vicuña, quien saluda y agradece a los presentes; manifiesta que el Proyecto de Ley que se encuentra en trámite en la Comisión tiene dos aristas fundamentales, la primera de aquellas es fortalecer la institucionalidad para que la misma fortalezca la política pública, y la segunda cambiar el modelo de la guerra contra las drogas, sino por el de la prevención. Ya que el abordaje actual no han dado resultado. Es por ello que hay que cambiar el modelo por el de la reducción de riesgos y daños asociados, que según su criterio es la mejor opción para el Ecuador ya que el modelo represor nunca sirvió para nuestra realidad y más bien favorecía los intereses de otros países. Agradece las intervenciones que le precedieron y el uso de la palabra.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta María Cristina Kronfle, quien señala que ella tiene pensamientos divergentes de los expuestos por el ingeniero Vélez, pero que respeta su postura. Además recalca el hecho de que el CONSEP tiene una ducha lura contra las sustancias ilícitas, e indica que hablar de



REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

sustancias ilícitas es lo correcto, pues según su criterio de esa forma se acerca a lo dispuesto en Convenios Internacionales suscritos por el Ecuador. Dice que la realidad del país es diferente a lo que se pretende plasmar en el Proyecto de Ley en trámite. Pues según su criterio aunque el título de la Ley habla de prevención el contenido de la misma no desarrolla ese contenido. Solicita que por Secretaría se dé lectura del artículo 364 de la Constitución de la República. El Secretario da lectura íntegra del señalado artículo.

La asambleísta Kronfle continúa con su exposición, e indica que lo constitucional es hablar de adicciones, luego indica que no se deben criminalizar las adicciones por ser un problema de salud pública; sin embargo, indica que la adicción no puede ser posible sin no existe uso y consumo, según su criterio es obligación del estado prevenir el uso y el consumo, y cuestiona hasta donde llega el derecho de quién es adicto y quien no desea serlo. Luego cuestiona la constitucionalidad del Proyecto de Ley, pues según su criterio, el mismo va en contra de la Convención Internacional contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que ha sido suscrita por el Ecuador, recalca que es obligación del estado respetar los compromisos internacionales, según lo dispuesto en el artículo 420 de la Constitución.

Posteriormente el Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María José Carrión e indica que la Asamblea Nacional no solo es un espacio de construcción de leyes, sino también un espacio de encuentro ciudadano y de confluencia de pensamientos diversos, indica que la Constitución de 2008 buscó la instauración de un estado que responda hacia los ciudadanos y no los intereses de pocos. Explica que la Constitución recibió aportes de miles de personas que lograron crear un texto que responde a los intereses de todos. Respecto de drogas menciona que la Constitución realiza un quiebre histórico al considerar a las adicciones como un problema de salud, indica que sin embargo, no solo es un problema de salud, sino también un problemas socioeconómico, un problema familiar, educativo, por ello más allá de los textos puntuales indica que hay que considerar que la soberanía radica en el pueblo y que la voluntad del pueblo es la que debe mandar el qué hacer de la función pública, por ello no se puede ser absolutamente legalista, sino se debe pensar en el deber ser y en el ser humano de manera fundamental. En el tema de drogas indica que se debe ir más allá de la visión tradicional y que se debe construir con la ciudadanía y no solo mediante el accionar de los asambleístas.

Luego, el Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Víctor Medina, indica que anteriormente viejos actores políticos, algunos que todavía forman parte de esta Asamblea impidieron la participación de la ciudadanía, que ahora permite que actores ciudadanos se involucren en la construcción de Leyes, y es lo que se está haciendo en estos momentos.

Con ello el señor Presidente considera terminado el primer punto del orden del día y solicita que por Secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día que es el siguiente:

2.- Comisión General para recibir a los representantes de los Colectivos Diabluma y Colectivo de Estudios de Drogas y Derechos, a fin de que expongan ante la Comisión la perspectiva de la Prevención Integral de Drogas;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El señor Presidente concede la palabra al doctor Jorge Paladines, representante del Colectivo de Estudios de Drogas y Derechos, quien realiza su exposición, copia de la cual se adjunta a la presente acta.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al señor Felipe Ogaz, representante del Colectivo Diabluma quien en su exposición explica su postura respecto de la prevención integral de drogas y en lo fundamental indica que es necesario tener un cambio de visión en el abordaje del fenómeno social de las drogas, pues la estrategia de la guerra contra las drogas lo único que ha hecho es generar violencia, destrucción y muerte en la región y solo ha favorecido los intereses de las grandes naciones descuidando a los seres humanos en los países menos desarrollados con el caso de México, Colombia y el mismo Ecuador.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al doctor Jorge Paladines, quien realiza su exposición, copia de la cual se agrega como documento adjunto a la presente Acta.

Luego de la exposición del doctor Paladines, el Presidente concede la palabra a varias personas en la sala, quienes expresan sus opiniones personales respecto del Proyecto de Ley en trámite en la Comisión y hablan respecto de la necesidad de que exista un control de drogas en el país y sobre todo que se precautelen que los jóvenes caigan en las redes del microtráfico y las drogas.

El señor Presidente encarga la presidencia a la asambleísta María Alejandra Vicuña, Vicepresidenta de la Comisión, quien continua con la sesión concede la palabra a la asambleísta María Cristina Kronfle, quien manifiesta estar en contra de la permisión libre del consumo de drogas que a su criterio se pretende desarrollar con el Proyecto de Ley en trámite e indica que entre otras cosas, las drogas causan, inclusive antes del nacimiento. Además dice que a su criterio el Proyecto de Ley tiene varias falencias de índole legal, constitucional y que contraviene pactos internacionales suscritos por el Ecuador. Comenta que en la Comisión solo ella es abogada y que no hay otro en la Comisión y por esa razón cree que las percepciones de los otros asambleístas son alejadas del ámbito jurídico.

A continuación indica que a su criterio, felizmente, no todas las leyes son hechas por abogados, pues se alimentan de la diversidad, de la representación social, de la pluralidad que hacen que el Ecuador ya no sea un estado legal, sino un estado constitucional de derechos, cuya diferencia es que en el segundo caso los derechos fundamentales son lo principal y no los vaivenes e intereses políticos, comenta que esa es la diferencia entre la actual política y la de años anteriores.

Posteriormente, la Presidenta encargada, indica que la Asamblea Nacional, es un espacio de pluralidad, democracia, apertura y amplitud, pues es necesario escuchar las diversas voces de la ciudadanía, tener claro la diversidad de pensamientos, para que ello permita tener un debate que vaya más allá de los abogados, de los equipos técnicos y de los propios asambleístas, y que permita más bien la participación de todos los actores, pues solo así se logrará que la legislación responda a la demanda ciudadana. Dicho aquello, la Presidenta suspende la Sesión, siendo las 10h55.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

CV

Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente**



[Firma]

Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



**ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD**

**ESPACIO EN
BLANCO**